

Primera: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75% de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de calle Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus, y en la cuenta núm. 403800018109292, una cantidad igual, al menos, al 20% de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercero: En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolas en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana: Número cuarenta y siete. Vivienda quinto E-1, situado en la planta quinta del edificio, que es la sexta de viviendas, esquina a la calle Núñez de Balboa y calle peatonal, en la barriada de La Paz del Polígono de la Fuensanta de esa ciudad, tiene su acceso por el portal letra E. Ocupa una superficie según título de 41,05 m<sup>2</sup> y según cédula de calificación de 41,01 m<sup>2</sup>. Se encuentra inscrita al tomo 1.871, libro 45, folio 214, finca registral núm. 3.192 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Córdoba.

Dado en Sevilla, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- La Secretaria, La Magistrada Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del servicio de las peluquerías en los centros que se cito. (PD. 2168/95).*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/83 de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 276/87, de 11 de noviembre y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de concesiones administrativas se hace público lo siguiente:

Primero: Se anuncia licitación por concurso para la adjudicación de la Concesión del Servicio de las Peluquerías de los Centros dependientes de esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería, que se relacionan a continuación:

Centro de Día 3.ª Edad, Plaza Ortiz de Villajos, 6, Adra.

Centro de Día 3.ª Edad, Avda. Puente, 1, Albox.

Residencia 3.ª Edad, Ctra. de Málaga, s/n, Aguadulce.

Centro de Día 3.ª Edad, Hogar II, c/ Padre Méndez, 2, Almería.

Centro de Día 3.ª Edad, c/ Alférez, 12, Berja.  
Centro de Día 3.ª Edad, c/ Convento, 25, Cuevas del Almanzora.

Centro de Día 3.ª Edad, c/ Cádiz, 4, El Ejido.  
Centro de Día 3.ª Edad, c/ Cura Valera, s/n, Huércal-Overa.

Centro de Día 3.ª Edad, c/ Pósito, 2, Uleila del Campo.

Centro de Día 3.ª Edad, c/ Concepción, s/n, Vélez Rubio.

Centro de Día 3.ª Edad, c/ Marismas, s/n, Roquetas de Mar.

Segundo: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Listado de Precios actualmente vigentes, se encuentran a disposición de los interesados en los citados Centros y en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. (Plaza de la Concordia, s/n, 2.ª planta) de 9 a 14 horas.

Tercero: El plazo de la concesión será de cinco anualidades.

Cuarto: La fianza provisional consistirá en un depósito de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Quinto: Las proposiciones irán compuestas de los siguientes sobres y documentación:

Sobre A: Capacidad para licitar y referencias técnicas.  
Sobre B: Garantía provisional.  
Sobre C: Proposición económica.

Estas proposiciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. (Plaza de la Concordia, s/n, planta baja, Almería) dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Sexto: Al término de los 40 días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución, se procederá al análisis de las proposiciones presentadas mediante la apertura de los sobres y el estudio de la documentación aportada por la Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Almería. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Séptimo: Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 18 de septiembre de 1995.- El Gerente, Luis A. Castañeda Fábrega.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se publica concurso público con procedimiento abierto para la contratación de los expedientes que se citan. (PD. 2158/95).*

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con sede social en Avda. Héroes de Toledo, s/n, 41006 Sevilla, con núm. de teléfono (95) 455 40 00, y de telefax 455 40 14, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación de los expedientes siguientes:

Expediente núm. 5/95-A «Expedición tarjetas beneficiarios transportes bonificados (convocatoria 1995)».

Tipo máximo de licitación: Ocho millones trescientas seis mil setecientos sesenta pesetas (8.306.760 ptas.).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días.

Fianza provisional: Ciento sesenta y seis mil ciento treinta y cinco pesetas (166.135 ptas.).

Expediente núm. 24/95-S «Suministro dos fotocopiadoras (alquiler con opción de compra)».

Tipo máximo de licitación: 7.800.000 ptas.

Plazo de ejecución: Cincuenta y un (51) meses.

Fianza provisional: 156.000 ptas.

Exposición de los expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características y Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de ofertas, en la Gerencia Provincial de Sevilla y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n en Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales, Avda. Héroes de Toledo, s/n de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 9 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos se originen serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de septiembre de 1995.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del contrato de suministro que se indica. (PD. 2159/95).*

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con sede social en Avda. Héroes de Toledo, s/n, 41006 Sevilla, con núm. de teléfono (95) 455 40 00, y de telefax 455 40 14, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace público el anuncio del concurso por el procedimiento de Concurso Abierto del suministro para el Suministro de Gasóleo a Centros dependientes del I.A.S.S., expte. 25/95-S.

1. Entidad adjudicadora: Junta de Andalucía, Instituto de Servicios Sociales, Avda. Héroes de Toledo, s/n, Sevilla D.P. 41006, con número de teléfono 455 40 00 y de telefax 455 40 14.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: Centros procedentes del I.A.S.S.

b) Objeto del contrato: Gasóleo C.

El presupuesto total IVA incluido es de: Ochenta y tres millones setecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y nueve (83.782.939) pesetas.

4. Plazo de entrega: Un (1) año.

5. Forma jurídica de la agrupación: Agrupación con obligación solidaria frente al poder adjudicador y con un representante o gerente único con poderes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se derivan debiéndose acreditar la personalidad, capacidad y participación de cada miembro, sin necesidad de transformación jurídica luego que se atribuya del contrato.

6. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 13.11.95.

b) Dirección a la que deben dirigirse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Español.

7. Información relativa a la situación particular del proveedor e informaciones para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor.

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del empresario, su solvencia económica-financiera y su capacidad técnica en la forma y por los medios indicados en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Fianza provisional: Un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve (1.675.659) pesetas.

9. Otras informaciones: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el campo de características y la memoria valorativa y de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio